

## NOTA DE PRENSA

Informe AEDAF sobre los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades

# LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PAGAN EL 22,6% DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Los asesores fiscales desmontan la creencia general, errónea, acerca de la reducida tributación de las empresas españolas en el IS.
- El estudio realizado por AEDAF se basa en los datos del *Informe Anual de Recaudación de la AEAT correspondiente a 2019*.
- Stella Raventós, presidente de AEDAF, ha destacado que no estaría fundado partir de la premisa de que la presión tributaria global en España es baja, de cara a la reforma fiscal en ciernes, para la que se ha constituido una comisión de expertos.

**Madrid, 22 de abril de 2021.-** La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana en rueda de prensa virtual su informe sobre *“Los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades en España.”* En dicho documento se estudia la situación de la carga fiscal de las empresas, con base en los datos estadísticos tributarios recogidos en el *Informe Anual de Recaudación de la AEAT correspondiente a 2019*, así como la verdadera evolución de los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades; y se analiza tanto el tipo efectivo total como los tipos efectivos de las empresas.

En el encuentro con la prensa han intervenido **Stella Raventós Calvo**, presidente de AEDAF; **Javier Gómez Taboada**, vocal responsable de Estudios e Investigación y **Daniel Gómez-Olano**, coordinador del Grupo de Expertos Asesores Internos y miembro del Consejo Asesor Institucional de AEDAF.

La presidente de los asesores fiscales ha reprochado a la Administración Tributaria que *“no se puede hacer llegar a la opinión pública datos manipulados que no reflejan la realidad de las empresas porque eso confunde mucho y puede tener resultados nefastos, como alejar a los posibles inversores de nuestro país y desincentivar la actividad empresarial”*.

Y añade: *“España se encuentra en el lugar 28 en cuanto a competitividad del Impuesto sobre Sociedades, lo cual significa que hay 27 países de nuestro entorno que son mucho más competitivos”*.

Raventós también ha destacado que: *“sería incoherente que la comisión de expertos para la armonización fiscal nombrada por el Gobierno partiera de la base de que en España los impuestos son bajos, porque no es así”*.

Por su parte, Javier Gómez Taboada ha hecho hincapié en que *“en el tablero internacional las empresas que buscan invertir tienen muy en cuenta la fiscalidad empresarial, que es uno de los elementos más relevantes, junto a la seguridad jurídica, en la que España tampoco sale bien parada por la volatilidad de la normativa tributaria”*. Taboada ha recordado que *“con los niveles de desempleo y necesidad de inversión privada que hay en España, lanzar ideas como que una futura reforma fiscal incrementará la presión tributaria no nos parece el mensaje más adecuado”*.

Por su parte, Daniel Gómez-Olano ha señalado que *“hay una guerra de cifras y un interés en hablar de la reducida tributación de los grupos multinacionales. A menudo se lanzan mensajes tales como que las empresas multinacionales pagan un 5% de tributación efectiva, aprovechando que la ciudadanía no suele ser experta en temas técnicos y que, a fuerza de repetición, los mensajes calan. Comparar peras con manzanas para calcular tipos de tributación efectiva, práctica relativamente habitual, supone un insulto a la inteligencia”*.

Gómez-Olano ha recalcado la necesidad de comparar los impuestos devengados en España con los resultados obtenidos por las empresas exclusivamente en España (y no en todo el mundo), para determinar de forma rigurosa los tipos efectivos del IS.

## **PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:**

De los resultados obtenidos en el análisis, los asesores fiscales extraen las siguientes conclusiones:

- El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en 2018 fue, de forma global, igual al 22,60%, lo que pone de manifiesto su proximidad al tipo nominal (25%).
- Las empresas que no forman grupo tuvieron un tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en 2018 igual al 23,20%.
- Las empresas que forman grupo (generalmente, grandes empresas) se vieron sometidas a un tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en 2018 igual al 21,70%, apenas un punto por debajo del tipo efectivo aplicable al resto de los contribuyentes (23,20%).

## **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin*

*de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*